



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 112 DE 19 61.-
(20 NOV. 1961)

Por el cual se deroga el artículo 30. del Decreto No. 00008 de Enero 12 de 1954.-

Por el cual se hace un nombramiento en interinidad.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Derógase el artículo 30. del Decreto No. 00008 de Enero 12 de 1954.-

Art. Unico.- Nómbrase interinamente al señor RAUL GOMEZ ORTIZ, para desempeñar el cargo de Secretario de la Sección de Justicia, en reemplazo del señor MIGUEL GONZALEZ GARCIA, quien se encuentra en sanidad.-

Expedido en Bucaramanga, a 22 NOV. 1961
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a 20 NOV. 1961

El Alcalde,



FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-